



Centro Nacional  
de Memoria Histórica

RESOLUCIÓN **118** DE

( **21 MAY 2015** )

"Por la cual se hace un encargo de funciones a un servidor público del Centro"

#### EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 79 de la Ley 489, los Decretos 1950 de 1973, 4567 de 2011, y especialmente las concedidas mediante Decreto 4803 de 2011 y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 109 del 13 de mayo de 2015, se aceptó la renuncia a la funcionaria **JANETH CECILIA CAMACHO MARQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No 51.760.593, quien se desempeñaba el empleo denominado ASESOR, CÓDIGO 1020, GRADO 18 en la Dirección General - Grupo de Planeación del Centro, a partir del 14 de mayo de 2015.

Que el cargo de ASESOR, CÓDIGO 1020, GRADO 18 en la Dirección General - Grupo de Planeación del Centro de Memoria Histórica, se encuentra en vacancia definitiva, a partir del 14 de mayo de 2015.

Que la funcionaria **JANETH CECILIA CAMACHO MARQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No 51.760.593, quien desempeña el empleo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, CÓDIGO 0100, GRADO 24 de la Dirección Administrativa y Financiera del Centro, previa verificación de requisitos, reúne las calidades para asumir las funciones de ASESOR, CÓDIGO 1020, GRADO 18 en la Dirección General - Grupo de Planeación del Centro.

Que de conformidad con el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973, hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir total o parcialmente las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

Que se hace necesario encargar de las funciones de ASESOR, CÓDIGO 1020, GRADO 18 en la Dirección General - Grupo de Planeación del Centro, a la funcionaria **JANETH CECILIA CAMACHO MARQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No 51.760.593, quien desempeña el empleo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, CÓDIGO 0100, GRADO 24 de la Dirección Administrativa y Financiera del Centro, a partir de la fecha.

Que las funciones están contempladas en la Resolución 039 de febrero de 2015, "*Por la cual se establece el Manual Específico de Funciones, requisitos y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Centro de Memoria Histórica*".

Que como consecuencia de lo anterior, este Despacho:

“Por la cual se hace un encargo de funciones a un servidor público del Centro”

---

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Encargar de las funciones de ASESOR, CÓDIGO 1020, GRADO 18 en el Grupo de Planeación del Centro, a la funcionaria **JANETH CECILIA CAMACHO MARQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No 51.760.593, quien desempeña el empleo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, CÓDIGO 0100, GRADO 24 de la Dirección Administrativa y Financiera del Centro, a partir de la fecha, sin perjuicio de las funciones propias de su cargo, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Comunicar el contenido de la presente Resolución a los interesados.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C. a los  
EL DIRECTOR GENERAL,

  
**GONZALO SÁNCHEZ GÓMEZ**

Proyectó: Tanya Muskus- Profesional especializado de Talento Humano